Personería
Municipal de Popayán

CIRCULAR INTERNA No. 012
08 DE MAYO DE 2025

PARA: FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
DE: PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

Cordial Saludo,

Haciendo un recuento por la normatividad aplicable en materia de los Comités de Convivencia Laboral, actualizada en Septiembre de 2025 y regulada por la Resolución 3461 de 2025 "Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones." Dentro de la Personería Municipal de Popayán se busca cumplir y seguir dichos lineamientos, con el fin de realizar la debida conformación del Comité de Convivencia Laboral, establecer responsabilidades y desarrollar actividades preventivas y de actuación frente a presuntos casos de acoso laboral.

Teniendo en cuenta el actual número de funcionarios públicos, se debe elegir a dos representantes por parte del empleador y a dos por parte de los trabajadores. Por lo que se realiza la convocatoria para que todo funcionario interesado en hacer parte del Comité de Convivencia Laboral, se postule en representación de los trabajadores y se proceda a realizar la debida elección democrática en la entidad, mediante escrutinio público. El empleador – representante legal por su parte, elegirá sus representantes y se designarán a funcionarios diferentes a los elegidos por parte de los trabajadores.

Se aclara que no podrán ser candidatos ni conformar el Comité de Convivencia Laboral de entidades públicas y empresas privadas, trabajadores a los que se les haya formulado una queja de acoso laboral, o que hayan sido víctimas de acoso laboral, en el año anterior a su conformación.

Por tanto, se hace la invitación cordial a **postularse como candidatos** para integrar el Comité de Convivencia Laboral en representación de los trabajadores, jueves **14 de Mayo de 2026** a las **6:00 pm.** Diligenciando el formato definido para tal fin e informando su intención de participación al correo electrónico sstpersoneriapopayan@gmail.com. Posterior a las inscripciones recibidas, se les informará cuales son los candidatos y el día, hora y lugar para las elecciones respectivas.

Agradecemos su atención y esperamos su participación,

Cordialmente,

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Municipal de Popayán (E)
Elaboró: Lisseth Xiomara Villa - Contratista SST Personería Municipal de Popayán
Revisó: Paola Andrea Chaves Alarcón – Tesorera General Personería Municipal de Popayán
Anexos: 0 Folios.
Archivado: Circular Interna 2026